



RESOLUCION No. 075-AD-84

Lima, 28 de Febrero de 1984

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de DIRECTOR DEPARTAMENTAL del Instituto Peruano del Deporte con sede en el Departamento de CAJAMARCA;

Que es necesario asegurar la continuidad de las actividades programadas - en la indicada Dirección Departamental;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Promoción Deportiva; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y con carácter AD-HONOREM, al señor JORGE VARGAS BECERRA como Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte con sede en CAJAMARCA.

Regístrese y comuníquese.

DR. ALBERTO MUSSO VENTO
JEFE DEL IPD

JEF. AMV
DPD. RCN
mer

